UNIDA
PARAGUAY
Ley N° 2.081/03

FACULTAD DE SALUD
DECANATO
RESOLUCIÓN N° 30/2022
POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS LINEAS DE EXTENSIÓN QUE REGIRAN EN LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA.

Asunción, 11 julio del 2022

VISTO: la necesidad de establecer los Lineamientos para la Extensión, y el Reglamento General de la Universidad de la Integración de las Américas.

CONSIDERANDO:
Que, por el artículo 15 de Reglamento General de la Universidad, corresponde al Decano de la Facultad gestionar los aspectos académicos de las mismas.

Que, las Carreras Profesionales de la Facultad de Salud desarrollan las actividades previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina y en conformidad a los Lineamientos para la Extensión, contenidos en el P.E.I. 2022-2030, documento guía de la UNIDA y en el accionar de las Carreras Profesionales.

Que, la Universidad define un conjunto de líneas de Extensión, que se enmarcan en los campos de conocimiento de sus programas académicos siendo menester adecuar las necesidades académicas de la Carrera Profesional de Medicina, a las exigencias de las normas que regulan el funcionamiento integral de la Universidad, con objetivos de fomentar la Extensión Universitaria entre el alumnado de la Carrera Profesional de Medicina.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas al Decano de la Facultad de Salud, el Reglamento General y los Estatutos de la Universidad de la Integración Américas.

RESUELVE

Artículo 1. ESTABLECER las líneas de Extensión Universitaria en la Carrera de Medicina, siendo las siguientes:

- "Salud Comunitaria"
- "Salud Reproductiva"
- "Prevención Cardiovascular" y

FACULTAD DE SALUD
DECANATO
RESOLUCIÓN N° 30/2022

- "Atención Primaria en Salud y Relaciones Interinstitucionales"

Artículo 2. ENCARGAR la gestión integral de las Líneas de Extensión Universitaria de la Carrera Profesional de Medicina, al docente Lic. Juan Ramón Escario.

Artículo 3. Regístrese, Comuníquese Y Archívese.

Universidad de la Integración de las Américas
UNIDA
ASUNCION
DECANATO

.....

Dr. Carlos Ignacio Morinigo Aguilera
Decano de la Facultad de Salud
UNIDA

CONCEPTO Y ALCANCE

La extensión universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad, junto a la investigación y la docencia, y tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su fin último es la de consolidar el vínculo entre la Universidad y la comunidad a través de la participación de todos sus integrantes, incluidos docentes y alumnos.

Es a través de la extensión que acercamos la academia a la comunidad, en una relación de mutuo beneficio en donde la institución educativa identifica posibles problemas y oportunidades y aplica soluciones, al tiempo que la comunidad recibe saberes y conceptos para su mejoramiento, desarrollo y proyección.

LÍNEAS DE EXTENSIÓN CARRERA DE MEDICINA

SALUD COMUNITARIA

Enfocada en conocer los determinantes de salud de la comunidad, información a partir de la cual se ofrecerán soluciones efectivas y realizables a los principales problemas identificados que reducen o atentan contra el estado de bienestar comunitario. Esta línea de extensión se relaciona con el perfil de egreso en cuanto a:

- Reconocer y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Reconocer el perfil epidemiológico de la población.
- Participar efectiva y activamente en el equipo de salud y en la comunidad.
- Identificar los factores psicológicos (stress, dependencia y abuso de alcohol, drogas y tabaco).
- Identificar los factores sociales (violencia, accidentes, maltrato, abuso, marginación, discriminación).
- Identificar los factores económicos (pobreza, inequidad).
- Identificar los factores ambientales (contaminación, clima, destrucción del ecosistema)

SALUD REPRODUCTIVA

Destinada a proveer a la comunidad de conocimientos y prácticas actuales que permita el desarrollo de actividades sexuales seguras, así como la correcta y oportuna planificación familiar. Esta línea de extensión se relaciona con el perfil de egreso en cuanto a:

- Trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Contar con una visión humanista e integral de los seres humanos.

PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR

Teniendo como premisa que la enfermedad cardiovascular es la principal causa de invalidez y muerte, se enfocará su prevención a partir de interacción con la comunidad, generando conciencia sobre los factores de riesgo y de cómo prevenirlos o reducirlos. Esta línea de extensión se relaciona con el perfil de egreso en cuanto a:

- Aplicar el análisis estadístico de los datos.
- Realizar medicina basada en la evidencia.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La atención primaria de la comunidad tiene como cometido mantener la salud a partir del ofrecimiento universal de cuidados esenciales. En la prosecución de este objetivo prioritario se entablarán convenios y asociaciones estratégicas con otras instituciones que compartan nuestro objetivo, de forma a fortalecer la formación de nuestros egresados y beneficiar a la comunidad toda, ofreciendo un esfuerzo colaborativo y multidisciplinario.

- Administrar y gestionar los distintos sistemas básicos de salud de la población.
- Organizar y planificar el tiempo en los programas de atención de la salud.
- Participar efectiva y activamente en el equipo de salud y en la comunidad.
- Trabajar en equipos multidisciplinarios.